



DECRETO N° 1202 / ,  
TEMUCO, 25 AGO 2022

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.08.2022, presentada por NEPHRO CARE CHILE S.A.

2.- La Cesión de derechos por absorción, Repertorio N° 4202-2020 de fecha 08.09.2020.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-80017  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : LABORATORIOS MEDICOS  
Código Actividad : 869.010  
Dirección Comercial : EL BOSQUE N° 641

Nombre Titular de la Patente : CENTRO DE DIALISIS ARAUCANIA LTDA.  
Rut Titular de la Patente : 88.056.600-8  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : NEPHRO CARE CHILE S.A  
RUT Comprador : 99.507.130-4  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Nombre del Rep. Legal : RODRIGO FERNANDEZ VASQUEZ  
Rut Rep. Legal : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 02.08.2022  
Transferencia N° : 65  
Fecha : 08.08.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HNA/VNV/fvs  
Oficina de Partes  
Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

2529769.